



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 30 DIC 2014

Expte. N° 23.268/14

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, Coordinadora del MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO ASHUR" de esta Universidad, por la suma total de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para solventar los gastos de funcionamiento del citado Museo.

QUE la Prof. CARETTA presentó la rendición por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA y SIETE CON 51/100 (\$ 1.937,51) con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE la TESORERÍA GENERAL procedió a registrar mediante Recibo N° 1417/14 el ingreso de la suma de PESOS TRES MIL SESENTA y DOS CON 49/100 (\$ 3.062,49), en concepto de devolución del adelanto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, Coordinadora del MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO ASHUR" de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA y SIETE CON 51/100 (\$ 1.937,51), que fueron destinados al funcionamiento del citado Museo.

ARTICULO 2º.- Tener por imputado los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2014:

A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.2.3.3.0000.1.21.3.4.	\$	500,00
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.2.9.1.0000.1.21.3.4.	\$	137,51
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.2.9.2.0000.1.21.3.4.	\$	800,00
A.0020.010.026.000.11.01.00.00.05.00.3.5.3.0000.1.21.3.4.	\$	500,00

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1265-14